

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de accionistas en relación a este punto.

Séptimo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Begoña Pocero Roca.—16.394.

GODORBA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General que con carácter de extraordinaria se celebrará en Badalona (Barcelona), calle Bronce, número 25-27, el próximo día 20 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios de la compañía don Enric Maresme Raluy y don Santiago Lladó Palau y nombramiento como Administradores solidarios a don Santiago Lladó Palau y doña Montserrat Lladó Palau.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como su informe justificativo y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 19 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Santiago Lladó Palau.—16.941.

HERMANOS VIZCAÍNO MILLÁN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número Uno de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 583/01-Ejecución 179 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Hermanos Vizcaíno Millán, S. L., por importe de 29.242,16 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete a 20 de abril de 2005.—Secretario judicial, Sánchez Gil.—16.692.

HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BANSANDER DE FINANCIACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, celebradas ambas el día 5 de abril de 2005, adoptaron con el voto a favor de la totalidad de sus accionistas (que poseen el 100 por ciento del capital social de las mencionadas sociedades) el acuerdo de fusión de las mismas, mediante la absorción por Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser ésta titular del 100 por ciento de las acciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión conjunto, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 18 de febrero de 2005. (Boletín Oficial del Registro Mercantil número 44, de 4 de Marzo de 2005).

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2004, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.

La operación de fusión por absorción se encuentra sometida a la condición suspensiva de la obtención de la aprobación por las autoridades estatales españolas, monetarias y económicas o cualesquiera otras, nacionales o supranacionales, que pudieran tener competencia para ello, por razón de la legislación sobre concentración de empresas o de cualquier otra índole.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, sin perjuicio de lo señalado por la Ley 43/1.995, de 27 de diciembre, sobre periodos impositivos.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima y de Bansander de Financiaciones, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, Fdo.: Fernando García Solé.—17.105. 2.ª 26-4-2005

HISPANO LJUNGMAÑS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en convocatoria única, el día 11 de mayo de 2005, a las 11,00 horas, en Sant Boi de Llobregat (Barcelona)—España, polígono industrial «Las Salinas», c/ Castelló, 19, en las oficinas de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta.

Sant Boi de Llobregat, 22 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fabio Gargioni.—17.575.

HOGAR TEXTIL DECORACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de Hogar Textil Decoración, Sociedad Anónima, en su reunión del día 14 de Abril del presente año ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara, 119, 1.ª C, el día 19 de mayo, a las 16,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del ejercicio y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004, así como aprobación, si procediere, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe elaborado por el consejo de administración, sobre el cierre de dicho ejercicio contable, censura de la gestión social y decisión sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de dichos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas anteriormente indicadas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho de que disponen a examinarlos, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Madrid, 14 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Luis Marín Aguinaga.—16.961.

HOLDISA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

KLABERMAR 97, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), así como el socio único de la sociedad «Klaberman 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) han acordado con fecha 18 de abril de 2005 la fusión por absorción de la sociedad «Klaberman 97, Sociedad Limitada» —Sociedad unipersonal— (Sociedad absorbida) por «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y

obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión formulado con fecha 18 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de «Holdisa Gestión, Sociedad Limitada» y de «Klberman 97, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal—, don Klaus Jurgen Holzweiss Klein.—16.686.

1.ª 26-4-2005

IBC, IZQUIERDO, BENNASAR, CONEJOS, ARNAU Y CHAFER CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El consejo de administración de la entidad, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en la calle Aben Al Abbar, número 9, bajo de Valencia, a las catorce horas del día 20 de Mayo de 2005, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondiente al año 2004, formadas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la junta.

Valencia, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Antonio Conejos Lozano.—16.951.

IBEROFFICE, S. A.

El Administrador Único de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 18 de mayo del 2005, a las once horas, en Coslada (Madrid), calle de Las Américas, número 4 (Edificio ATC), o en segunda, en el mismo lugar, el día 19 de mayo del 2005, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por el Administrador Único, don Juan Manuel Puente García y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Coslada (Madrid), 12 de abril de 2005.—El Administrador Único, don Juan Manuel Puente García.—16.373.

IBÉRICA COVEN VENDORS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución dictada del día de hoy dictada en la ejecución 118/04 se ha declarado a la empresa Ibérica Coven Vendors, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento

ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 6.642,46 € de principal que adeuda a Fogasa.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—16.283.

IBÉRICA DE TRENZADOS, S. A.

Se comunica que en la Junta General de la Sociedad, con carácter Extraordinario, celebrada el 22 de marzo de 2005, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, entre otros:

Reducir el capital social en la cifra de 101,42 euros, para engrosar reserva voluntaria, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones sociales, en 0,111328 euros cada una.

Lo que por la presente y de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los acreedores sociales, para que puedan ejercitar el derecho de oposición que la Ley les reconoce.

Callosa de Segura, 12 de abril de 2005.—El Administrador Único, Manuel José Estañ Ruiz.—16.214.

ICARO 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 20 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—16.965.

IMPRES EUROPE, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

IMPERIO IBERIA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de la Compañía Imprex Iberia, Sociedad Anónima y el Socio Único de la

Compañía Imprex Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordaron el día 18 de abril de 2005, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, con transmisión en bloque de todo su patrimonio social y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2005. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del Artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas y socios de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho Artículo.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Administrador Único de ambas Sociedades, José Ramón Campos García. 16.087. 2.ª 26-4-2005

INDUSTRIAL SAGARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 12 de mayo de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Breda, 20 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Guivernau.—17.449.

INDUSTRIAS AUXILIARES ALARCÓN, S. A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Auxiliares Alarcón Sociedad Anónima a celebrar en calle Canónigo Juliá, número 21-5.º-15.ª de Alboraya (Valencia) localidad donde la sociedad tiene el domicilio social, en primera convocatoria para el día 24 de mayo del 2005, a las dieciocho horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad, adoptando los acuerdos, complementarios que procedan, especialmente el nombramiento de los liquidadores.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea re-